

## **RESOLUTIVOS DEL PRIMER CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE LA COORDINADORA NACIONAL DE SINDICATOS UNIVERSITARIOS Y DE EDUCACION SUPERIOR (CNSUES)**

La mesa relativa a declaración de principios, estatutos y sindicalismo universitarios inició con la lectura de tres ponencias que se referían al tema y las dos restantes quedaron para la segunda parte.

La discusión giró en torno a una reflexión crítica de la vida interna y funcionamiento de la CNSUES para posteriormente arribar a diferentes propuestas que contenían los documentos.

Se considera necesario subrayar el valor de la prácticas democráticas en dos frentes sindicales: el trabajo interno y las relaciones con el trabajo al exterior que necesitan desarrollar los Secretarios de Relaciones Exteriores, esto implica: un apoyo decisivo por parte de sus bases y de los Comités Ejecutivos de cada organización sindical; el reconocimiento medular de las tareas sindicales de esta cartera y sus vínculos con otras carteras afines a las propuestas y trabajos decididos en la CNSUES; la clarificación por lo tanto de los compromisos que necesitan asumir y construir los Secretarios de Relaciones Exteriores en convergencia con los Secretarios Generales; las acciones que se realicen necesitaran someterse a procesos de seguimiento y valoración cualitativa de las tareas emprendidas.

Además se mencionó la necesidad de impulsar con mayor seriedad el trabajo de la CNSUES y la importancia de evitar que las resoluciones que se decidan afecten la vida de las organizaciones democráticas que confluyen en el esfuerzo. El Congreso tuvo un carácter deliberativo y propositivo advirtiendo sobre la importancia de atender las tareas que la CNSUES, acuerda ya existen resolutivos que en el pasado se tomaron, y no se cumplieron.

Se analizó que para tener unos estatutos terminados hace falta tener una estructura inicial como el Congreso, Comisiones y Tareas asignadas que implique la delimitación de las funciones respectivas. Sobre el particular destaca la importancia de designar delegados para la realización del Congreso próximo con una mayor representatividad de la que pudieran ofrecer la Comisión Política y la Comisión de Organización juntas. Debido a lo anterior se propone la realización de Asambleas mensuales de la Comisión Política y que las reuniones semanales de los Secretarios de Relaciones se mantengan pero se traten de combinar con

reuniones nacionales que incluyan a los Secretarios de Relaciones de provincia. Se recomienda que la próxima reunión de Secretarios Generales se realice involucrando a los de Relaciones Exteriores (falta definir la fecha).

Se acordó la consolidación de la Comisión Política integrada por los Secretarios Generales. Los Secretarios de Relaciones Exteriores fungirán como Comisión de Organización y Enlace. Los Secretarios de Prensa y Propaganda deberán reunirse para la elaboración del boletín intersindical. Los Secretarios Generales deberán discutir con sus Secretarios de Finanzas para poder determinar las cuotas que aportará cada organización.

También se acordó impulsar una revista de análisis político trimestral cuya publicación deberá ser abordada en las reuniones de Secretarios Generales. Para el caso de la escuela sindical se dijo existe la necesidad de elaborar cursos entre nuestras organizaciones sindicales y afiliados de las mismas para impulsar cursos formativos con calidad de diplomados. Para la aplicación de estos acuerdos se recomienda que para la primer reunión que se realice se determine la difusión de los mismos y las organizaciones firmantes se comprometan a difundir los acuerdos entre sus representados.

Acerca de la declaración de principios, se recomienda la reducción de la introducción y se hicieron las siguientes modificaciones quedando el texto como a continuación se presenta:

## **DECLARACION DE PRINCIPIOS**

**PRIMERO.** La CNSUES es una organización que agrupa para la unidad y las acciones solidarias a sindicatos, secciones o agrupaciones de trabajadores de la educación, de la IES, Centros de Investigación, cultura y arte que tengan como principios comunes la lucha laboral colectiva, organizada, democrática y representativa de las comunidades de trabajadores que agrupa.

**SEGUNDO.** Las acciones de la CNSUES se dirigen a procurar el mejoramiento integral de las condiciones de vida y trabajo de los afiliados que integran las organizaciones sindicales que la conforman; esas acciones se guían por los siguientes principios generales:

- Por la defensa de los derechos laborales de los trabajadores como los de libre sindicalización, salario remunerador, contratación colectiva respecto al derecho de huelga, capacitación acorde a los cambios tecnológicos y respeto a la exclusividad en la contratación.
- Independencia política, orgánica e ideológica con respecto al Estado, las autoridades educativas y universitarias así como de los partidos políticos y/o sectas religiosas.
- Unidad y democracia sindical para regular las relaciones intersindicales.
- Solidaridad desde las bases mismas de las organizaciones con todos los movimientos sociales que luchan por los derechos universales del hombre, por todos los derechos de los mexicanos, que se encuentran consagrados en nuestra carta magna y/o en esta declaración.
- Respeto a la autonomía de cada una de las organizaciones que pertenecen a la CNSUES, así como a la democracia y vida interna de las mismas.

TERCERO.- La acción sindical unitaria de la CNSUES se articula en torno a las siguientes demandas principales:

1. Por la recuperación de los salarios, prestaciones y condiciones de trabajo, por su necesidad evidente para el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores como por su importancia básica para el correcto desempeño y la superación de las funciones sustantivas de las instituciones donde prestan sus servicios.
2. Por la estabilidad laboral que evite los despidos y recortes de personal con base en la defensa de los CCT y/o CGT.
3. Respecto a la bilateralidad consagrada en los documentos reguladores de la relación laboral que obligan a las autoridades a tratar con los representantes sindicales todos los asuntos derivados.
4. Por la defensa de la autonomía universitaria, la educación pública, gratuita y laica, así como la cultura de la Nación; mediante una acción que defienda estos principios, así como su aplicación para responder a los intereses plurales de la sociedad mexicana, a las necesidades más apremiantes de la población y a los diversos sectores, urbanos y rurales.
5. Por un presupuesto aplicable al sector educativo, según las recomendaciones hechas por los organismos internacionales avocados a la educación. De igual forma, la CNSUES se pronuncia por un manejo transparente y democrático del presupuesto asignado al sector educativo, a las Universidades, los Centros de Investigación, Arte y Cultura. Por la terminación de las nóminas confidenciales y los sueldos vitalicios.

6. Por el derecho de los trabajadores académicos y administrativos a participar en forma colectiva de los procesos generales, específicos de transformación académica y administrativa, desde la concepción y el planteamiento de nuevos programas y proyectos hasta la ejecución de los mismos.
7. Como principio de funcionamiento la CNSUES partirá de acuerdos de consenso que tengan como base de análisis profundo y sistemático de los problemas educativos y laborales derivados de los cambios estructurales y coyunturales que el estado mexicano ha puesto en marcha; esto como fundamento para generar las movilizaciones necesarias que establezcan las mejores condiciones de negociación con las autoridades o el gobierno.
8. Por el mejoramiento de los servicios médicos públicos como el ISSSTE, IMSS y las instituciones de la Secretaría de Salud.

Se reconoce la necesidad de desarrollar nuevas formas para afrontar las actuales condiciones que se han ido induciendo en la educación superior mexicana; para ello, la CNSUES partirá de acuerdos de consenso que tengan como base el análisis profundo y sistemático de los problemas educativos y laborales derivados de los cambios estructurales y coyunturales que el Estado mexicano ha puesto en marcha; esto como fundamento para generar las movilizaciones necesarias que establezcan las mejores condiciones de negociación con las autoridades o el gobierno.

Sobre las trece propuestas concretas que a continuación se enumeran se aprobaron por consenso todas con las siguientes aclaraciones:

El convenio de solidaridad debe presentarse a la base de los sindicatos para su ratificación.

El contenido del punto dos queda como una recomendación.

Sobre la aportación económica se determina que cada una de las organizaciones sindicales presentes fije el monto de su aportación.

Sobre el punto cuatro se decidió que la reunión de Secretarios generales y de relaciones exteriores discutan la forma de resolver las discontinuidades que producen los cambios de CE.

Acerca del punto cinco relacionado con el periódico se acordó su publicación pero hace falta implementarla para que decida su periodicidad.

El punto nueve puede ser impulsado por los compañeros de la IBERO durante un año y que después se determine quien sigue coordinando la página.

El punto 11 relativo a la fecha para la realización del Congreso Ordinario

Se considera viable el mes de septiembre.

Para el punto 12 se recomendó que antes de pensar en la salida al aire es necesario iniciar con una serie de fonogramas que sean producidos por la CNSUES para su distribución entre las diferentes organizaciones sindicales.

Texto aprobado en lo general con las observaciones anteriores:

1. Promover la discusión del convenio de solidaridad entre la base de nuestros sindicatos para su mejor aplicación y ratificar la firma del mismo.
2. Incorporar en la medida de nuestras posibilidades, a los estatutos de los sindicatos pertenecientes a la CNSUES, como una función del Secretario de Relaciones Exteriores, la asistencia obligatoria del mismo a las reuniones ordinarias y extraordinarias que se realicen en esta Coordinadora.
3. Discutir la posibilidad de aportar una cantidad quincenal para los gastos de operación que tiene esta instancia de coordinación dependiendo de la membresía y las cuotas, una cantidad que permita contar con una caja chica de \$ 250.00 por organización.
4. Pensar en la probabilidad que profesionalizar a tres compañeros que fungieran como verdadera comisión política de la CNSUES porque las actividades que realiza cada sindicato impiden la atención de actividades centrales y coordinadas. Cada tres años, tres organizaciones serían electas para que nombraran en sus congresos o asambleas a un compañero que estuviera dispuesto a atender las tareas propuestas, para que los cambios de CE no afectaran la continuidad de los trabajos y cada tres años se cambiaría a dichas personas.
5. Impulsar la edición de un periódico que sirva para informar a las bases de los sindicatos sobre las luchas de los diferentes centros de trabajo.
6. La CNSUES debiera pensar en la posibilidad de promover la sindicalización en las universidades de la iniciativa privada para incorporar a esas instituciones a la Coordinadora.
7. Proponemos la creación de la escuela sindical y la aprobación del proyecto, con la obligatoriedad de la organizaciones participantes de mandar compañeros a los cursos que se programen.
8. Elaboración de un tríptico que sirva para explicar que es la CNSUES y que dicha propaganda se reparta en nuestros sindicatos para la difusión del proyecto. ¿Qué es la CNSUES?
9. Apertura de una página WEB en INTERNET explicando qué es la CNSUES y que todos los sindicatos presentes informen sobre sus correos electrónicos para iniciar la correspondencia por INTERNET. Que los afiliados de las

organizaciones sindicales que deseen colaborar con dicho proyecto lo hagan sin necesidad de ser miembros de los CE.

10. Edición y publicación, el 15 de septiembre del primero número del periódico de la CNSUES y que en este congreso se acuerde el nombre y la fecha de la primera reunión entre Secretarios de Prensa.
11. Definición de la fecha anual para los congresos ordinarios de la CNSUES y la forma de nombrar los delegados al mismo. Esta propuesta permitirá a los sindicatos y a los secretarios de relaciones elaborar los materiales con mucha anticipación para su difusión.
12. Aprobación del proyecto de Radio Libertad presentado en el Congreso pasado.
13. Continuar trabajando en la construcción de la estructura orgánica de la CNSUES hasta llegar a tener presupuesto e infraestructura propia.

Los resultados de este congreso tienen un carácter deliberativo y el próximo que se realice podrá ser resolutive.

Acerca del lema: "POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA" no se llegó a tomar una determinación definitiva.

El punto sobre perspectivas de sindicalismo universitario no alcanzó a ser aprobado por lo que esta plenaria debe tomar una resolución.

## MESA No. 2

### POLITICA SALARIAL, PROFESIONALIZACION, ESTIMULOS Y BECAS EN EL SECTOR EDUCATIVO

En el desarrollo de esta mesa se leyeron los siguientes trabajos:

- 1) Repercusión de la productividad aplicada a la actividad académica propuesta por el INAH.
- 2) La reestructuración en la UNAM; Propuesta por Pedro Hernández López, del Comité Ejecutivo del STUNAM.
- 3) Impacto de los estímulos de la productividad académica han causado en los Centros de Investigación y sus sindicatos. Foro organizado por CNSUES en 1999.
- 4) Propuesta de investigación denominada “Estímulos a la productividad académica y mejoramiento del trabajo universitario” propuesta por el STAUACH.

Se eligió como moderador al compañero David Ontiveros Hernández del STUIA; como relatores a la compañera: Irma G. Taxis Taxis del SITUAM y al compañero Aurelio Reyes Ramírez del STAUACH. “Se aprobó por consenso”.

Los resolutivos y propuestas fueron las siguientes:

- ❖ Rechazar los programas de estímulos al trabajo en el sector educativo (docente y administrativo), tal como se están aplicando en la actualidad, y recuperando lo que establece la Constitución Política enmarcado en el artículo 123, exigiendo un salario digno.
- ❖ Se reconoció que los programas de estímulos han propiciado la inconformidad, la desunión y el fraccionamiento de la lucha laboral de los trabajadores de la educación.
- ❖ Luchar por que los recursos económicos de esos programas se enfoquen a aspectos que involucren la profesionalización del trabajo en el sector educativo y que repercutan directamente al salario base.

- ❖ Se reconoció que los recursos financieros de estos programas están dados en forma unilateral, es decir, sin la ingerencia de los mecanismos de lucha de los trabajadores de la educación y sus sindicatos.

## PROPUESTAS

- Que se realice un pronunciamiento a nivel nacional por parte de la CNSUES de un rechazo total a la implementación de los programas de estímulos y becas a la productividad en el sector educativo, tal como se están imponiendo.
- Que la CNSUES se manifieste, porque las organizaciones sindicales participen bilateralmente en la distribución del presupuesto destinado a los programas de becas y estímulos.
- Que se cree una comisión de estudios e investigación que aborde el análisis de cómo se están aplicando estos programas; tomando como base la propuesta metodológica que hace el STAUACH, haciendo énfasis que el sector administrativo de la educación iniciaría el proceso de investigación estudio; se propone que este congreso nombre dicha comisión, bajo la siguiente orientación:

Que pertenezca a ella un miembro por sindicato o sección que conforma a la CNSUES.

- Se proponen como coordinadores de esta comisión de estudio al SITUAM, STAUACH y Sección IX; Se aprueba por consenso.
- Que como una forma de socializar los acuerdos y propuestas de esta mesa se publique a la brevedad un documento de información hacia las bases, para que en la medida de lo posible se integren más compañeros a estos trabajos.

## SE CONSENSA:

- Que el SITUAM sea sede de un foro en defensa de la educación pública y gratuita en el mes de octubre (1era. Quincena), previamente se propone la realización de una mesa redonda en septiembre (entre 23 y 27), convocado por la CNSUES donde participen todos los sindicatos, profesores e investigadores en el marco de la jornada de lucha por incremento al presupuesto a la educación y a las revisiones salariales contractuales.



#### RESOLUTIVOS ESPECIALES:

- Que se establezca un mecanismo de solidaridad de la CNSUES con el CGH reivindicándolo como una trinchera de lucha latente en defensa de la educación pública y gratuita. (se consensan)
- Se propone emitir un pronunciamiento al gobierno de San Luis Potosí y a las autoridades federales para que los compañeros del sindicato independiente de trabajadoras y trabajadores del estado les otorguen su registro sindical. (Se consensan)
- Se terminaron los trabajos de esta mesa a las 22:13 horas del día 16 de junio del 2000.

**¡ Por la Organización Democrática y Clasista de los Trabajadores  
Universitarios!**